Resolución N° 0789 /2022

12 AGO 2022

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 02/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES, DE CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CON ID. Nº 402.859, SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL, RUBRO 245 – SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIONES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 – OF. 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota, con Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4431, de fecha 02 de agosto de 2022, presentada por el Sr. Christian Andrés Santacruz Gómez, en su carácter de Propietario de la firma Servipar Soluciones Integrales, mediante la cual solicita el reajuste de precios;

El Decreto N° 7270/2022, de fecha 21 de junio de 2022, "Por el cual se dispone el reajuste en once coma cuatro por ciento (11,4 %), de los sueldos y jornales del sector privado a partir del 01 de julio de 2022";

El Pliego de Bases y Condiciones de la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cuyo apartado de Condiciones Contractuales, se establece que el precio del contrato estará sujeto a reajustes y establece el procedimiento a seguir para dicho reajuste;

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuyo Art. 61° se establece que: "*…Los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios o ejecución de obras a que se refiere esta Ley, están sujetos a reajustes de precios en la medida en que esté previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional…*"

El Dictamen AJ Nº 52/2022, de fecha 05 de agosto del 2022, mediante el cual el Asesor Jurídico, Abg. Fernando Echauri, efectúa el análisis de la solicitud de reajuste en base a las disposiciones legales y recomienda a la Señora Directora realizar el reajuste del jornal diario y el salario mínimo legal vigente con la empresa Servipar Soluciones Integrales, de Christian Andrés Santacruz Gómez;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 62/2022, de fecha 11 de agosto de 2022, donde recomienda el reajuste de precios en base a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 230/2022, de fecha 11 de agosto de 2022, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución de reajuste de precios y la Adenda al Contrato Nº 02/2022, en el marco de la Licitación LCO 03/2021 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA – PLURIANUAL, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0789 /2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ACEPTAR el reajuste de precios del contrato suscrito con la firma SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES, de Christian Andrés Santacruz Gómez, en el marco de la Licitación con ID. N° 402.859, Servicio de Limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas, por el equivalente a un monto total de guaraníes un millón seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y ocho (₲. 1.686.288) en forma mensual, vigente desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023, respectivamente.

Art. 2°.- IMPUTAR, los gastos Rubro 245 — Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

V 10.117.7[illegible]

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055